

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

1329 PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA 2016

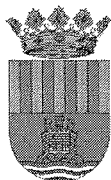
La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio económico del año 2016. Aprobado definitivamente el expediente por el Pleno Provincial en la sesión celebrada el día 3 de febrero del presente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el Presupuesto General Consolidado, así como el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal.....	84.162.714,93
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	56.883.740,08
Capítulo 3- Gastos financieros.....	526.505,88
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	47.658.238,55
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	308.000,90
Capítulo 6- Inversiones reales.....	33.616.875,23
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	6.641.957,45
Capítulo 8- Activos financieros.....	<u>4.595.599,40</u>
TOTAL.....	234.393.632,42

=====



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1- Impuestos directos	15.455.120,00
Capítulo 2- Impuestos indirectos.....	20.720.035,00
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.342.328,67
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	164.937.290,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	2.456.748,52
Capítulo 7- Transferencias de capital	3.465.496,00
Capítulo 8- Activos financieros.....	<u>3.684.361,00</u>
 T O T A L	 252.061.379,19

=====

El cual está integrado por el Presupuesto de esta Corporación y los de sus Organismos Autónomos dependientes: Caja de Crédito Provincial para Cooperación, Instituto Alicante de Cultura Juan Gil-Albert, Patronato Provincial de Turismo, SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante (incluye el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil: Geonet Territorial, S.A.U.) e Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta entidad, denominadas: "Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A." y "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal.....	57.026.553,14
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	37.805.219,65
Capítulo 3- Gastos financieros.....	45.550,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	53.835.815,63
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	178.000,90
Capítulo 6- Inversiones reales	33.398.324,23
Capítulo 7- Transferencias de capital	6.641.957,45
Capítulo 8- Activos financieros.....	<u>800.000,00</u>
 T O T A L	 189.731.421,00

=====



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1- Impuestos directos	15.455.120,00
Capítulo 2- Impuestos indirectos.....	20.720.035,00
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.163.000,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	164.937.290,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	1.175.500,00
Capítulo 7- Transferencias de capital	<u>3.465.496,00</u>
 T O T A L	 206.916.441,00

ORGANISMO AUTÓNOMO CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	41.080,00
Capítulo 8- Activos financieros.....	<u>3.795.599,40</u>
 T O T A L	 3.836.679,40

=====

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.500,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	150.818,40
Capítulo 8- Activos financieros.....	<u>3.684.361,00</u>
 T O T A L	 3.836.679,40

=====





Subgrupo Ley 7/07	Dot.	Nombre Plaza	Escala	Subescala	Clase
C2	2	Auxiliar Sanitario Titulado	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal oficios
C2	1	Portero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal oficios

Contra el presente Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

Alicante, a 3 de febrero de 2016

EL OFICIAL MAYOR, P.D.

Fdo.: José Vicente Catalá Martí